

RESOLUCION JEFATURAL Nº106-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima,11 de julio del 2013

VISTO:

El Memorándum Nº 761-2013-OSINFOR/06.2, de fecha 04 de julio del 2013, emitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando el reembolso del viático N°005-2013-OSINFOR-DSPAFFS, por los gastos realizados por el lng. Percy Eduardo López Muñoz, como consecuencia de su participación en el Taller de Cubicación de Madera, Infracciones y Sanciones mediante Permisos Forestales en la Cuenca del Bajo Putumayo OSINFOR-IBC, que se desarrolló del 10 al 22 de mayo del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2013-OSINFOR/SG-OA y su modificatoria, se aprobó la Directiva Nº 002-2013-OSINFOR/05.2, Normas y Procedimientos para la Asignación y Rendición de Viáticos, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, de fecha 21 de enero del 2011, mediante el cual se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se establece que el reembolso de viáticos por comisión de servicios procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación del reembolso del viático realizado por el Ing. Percy Eduardo López Muñoz, como consecuencia de su participación en el Taller de Cubicación de Madera, Infracciones y Sanciones mediante Permisos Forestales en la Cuenca del Bajo Putumayo OSINFOR-IBC, desarrollado en el departamento de Loreto, del 10 al 22 de mayo del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos;

Que, el reembolso del viático solicitado en el considerando precedente, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 755 de fecha 11 de julio del 2013, y habiéndose verificado que el reembolso del viático solicitado por el Ing. Percy Eduardo López Muñoz, se ajusta a la normatividad vigente, resulta necesario autorizar lo requerido;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídicay de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el reembolso del viático N° 005-2013-DSPAFFS, por los gastos realizados por el Ing. Percy Eduardo López Muñoz,como consecuencia de su participación en el Taller de Cubicación de Madera, Infracciones y Sanciones mediante Permisos Forestales en la Cuenca del Bajo Putumayo OSINFOR-IBC, desarrollado en el departamento de Loreto, del 10 al 22 de mayo del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, según el siguiente detalle:

RESPONSABLE	IMPORTE	DESTINO
LÓPEZ MUÑOZ PERCY EDUARDO	S/. 1,169.00	La Merced- Lima-Iquitos- El Estrecho-Iquitos-Lima

Artículo Segundo.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00001 0083788, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

	CLASIFICADOR DE GASTOS	LÓPEZ MUÑOZ PERCY EDUARDO
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	415.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	754.00
	TOTAL	S/. 1,164.00

Artículo Tercero.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Registrese y comuniquese,

C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO

Jefe (e) de la Oficina de Administración

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 761-2013-OSINFOR/06.2

Α

CPC. Ernesto Atoche Castillo

Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto

Solicito Certificación y Atención de Reembolso -Viáticos.

Referencia

/ Informe Nº 007-2013-OSINFOR-DSPAFFS/PELM.

Fecha

Magdalena del Mar, 04 de julio de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de la Solicitud de Reembolso (Viáticos), a nombre del Ing. Percy Eduardo Lopez Muñoz, Supervisor Forestal de la DSPAFFS; gastos que fueron necesarios para el desplazamiento del mencionado profesional a la Oficina Central de OSINFOR y participo del Taller de Cubicación de Madera, Infracciones y Sanciones Mediante Permisos Forestales en la Cuenca del Bajo Putumayo OSINFOR-IBC, se desarrollo en el departamento de Loreto, el cual se realizó del 10/al 22 de mayo de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea Nº 137 del POI-2013, afectado a la Meta: 009, financiado con Recursos Ordinarios y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Reembolso (Viáticos) Nº 005-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

The Danny O. Peñaloza Macha

Dirección de Supervisión de Permisos y / Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

DOPM/ykfz.

Van: 022 Pag.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 197-2013-OSINFOR/04.2

Α

:

C.P.C. Ernesto Atoche Castillo

Jefe (e) de la Oficina de Administración

De

.

Abog. Alfredo Arredondo Castillo

Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto

:

:

Resolución Jefatural Nº 106-2013-OSINFOR/SG-OA

Referencia

Memorándum Nº 0794-2013-OSINFOR/04.1.2

Fecha

Magdalena del Mar, 09 de agostó del 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme al asunto de la referencia, a fin de remitirle la Resolución Jefatural Nº 106-2013-OSINFOR/SG-OA revisado y visado, para su aprobación y fines correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



AAC/lcg



RECIBIDO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CE SIL		31331 3703 4.11	and Charles and American
A-/	THE PER PERSON	www.commenterserver	Mary half and great and and
THE SEC	3	100	099774
FEC. 11	12	AGO.	2013
PARA:	TAPACOS OF SHAPE	a thought of the control of	(popular president) (Rith Co
Park Control Accessors	on anticonstitution	and the second second second second	Called Street, Square, Sec.
CONCRETE DESCRIPTION DE SERVICE SE CONCRETE DE SERVICE			and the second s
V°B°:	65	INFO	P
		OSARIO VALLE	SORER!



A:	SOCT
CON	ESCHERON LOGISTICA
L_ HU	Thesas Tenedign
	n 9 AGO, 2013
	Conocimiento
	y Tramite
7	respectivo.
V*B*:	
	LA rel 1 - lancrates

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha:
Para:

Acción:
Archivo
Conocimiento y fines
Procesar
Preparar Respuesta
Coodinar con Suscrito

JEFE



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 106-2013-OSINFOR/05.2

11/07/2013

AUTORIZAR EL REEMBOLSO DEL VIATICO № 005-2013-DSPAFFS, POR LOS GASTOS REALIZADOS POR EL ING. PERCY EDUARDO LOPEZ MUÑOZ, COMO CONSECUENCIA DE SU PARTICIPACION EN EL TALLER DE CUBICACION DE MADERA, INFRACCIONES Y SANCIONES MEDIANTE PERMISOS FORESTALES EN LA CUENCA DEL BAJO PUTUMAYO OSINFOR-IBC, DESARROLLADO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, DEL 10 AL 22 DE MAYO DEL 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA OD IQUITOS, POR EL MONTO DE S/. 1,169.00.

01 FOLIO

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

